



09027-334

Barranquilla D.E.I.P., 17 OCT 2019

Señor(a):
INDIRA ROLONG ASUNCION
CARRERA 22A # 15A-32
BARRANQUILLA ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de resolución aclaratoria.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que atendiendo las observaciones dadas por la entidad Fiduprevisora S.A, ha procedido realizar aclaratoria a la Resolución mediante Resolución No. 05155 del 14/06/2019 de su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo 2019PQR17323 de fecha 5/16/2019, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que se recibió para aclaratoria el día que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-CES-754358.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA.

Proyectó. Jorge Lozano L - Contratista
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo.
Revisó: Francisco Romero B.- Asesor Jurídico Externo.
Aprobó. Yulid Ruiz Ossio. - Jefe de Gestión Administrativa Docente.

18-1907

18-1907

18-1907